

NOMBRAMIENTO A CONTRATA

DECRETO ALCALDICIO N° 300.-

DALCAHUE, 07 de febrero del 2017.-.

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Ordinaria N° 144 del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, y el certificado N° C-16 del 03.02.2017, que certifica la aprobación del Concejo Municipal de la Contratación del Personal a Contrata;, El Certificado de fecha 03.02.2017 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%, lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

NOMBRAMIENTO: A contar del 01 de Enero del 2017, y hasta el 30 de Junio del 2017, ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios a Doña **KISSY TAINA SEPULVEDA BARRIA**, Cédula de Identidad N° en calidad de Contrata Asimilado al Grado 10° de la E.M.S. Escalafón Profesional.

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata ,del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Contralor Regional Xa. Región.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Of. Partes.
 - **Transparencia**
- JS/SHS/CIVG/RCCC/pyoa.-